




162325

CSN/AIN/17/IRA/0085/2007

Página 1 de 3


ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de febrero de dos mil siete en la instalación radiactiva de **BUREAU VERITAS**, sita en las dependencias que la empresa posee en la   parcela-2, nave-7- , 28500 Madrid.

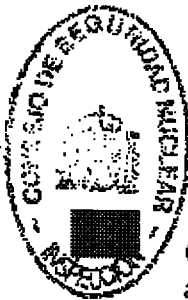
Que la última autorización en vigor por modificación (MO-4) en Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid data de fecha 4 de diciembre de 2001

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva dedicada a usos industriales.

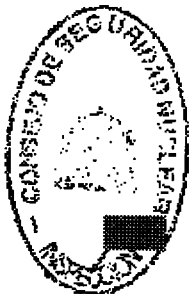
Que la Inspección fue recibida por,  Supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quié aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de una licencia de supervisor en vigor a nombre de [REDACTED]
- Exhiben diarios de equipos y general de la Instalación, _____
- Tienen controlados dosimétricamente a un trabajador sin valores significativos a fecha de Inspección _____
- Los aparatos autorizados a la Instalación y su situación están referidos en los informes anuales de la misma. Último el de 2004 _____
- La Instalación permanece inactiva desde al menos el año 2004 _____
- Han manifestado su intención de clausurar la Instalación en distintas ocasiones _____
- Durante un inventario del bunker de la Instalación con el fin de proceder a su clausura han aparecido elementos de los que algunos pueden ser considerados fuentes huérfanas y otros necesitan ser clasificados e identificados con el fin de descartar presencia de material radiactivo en su interior o formando parte de ellos mismos _____
 - Colimador [REDACTED] nº serie 64 [REDACTED] con la siguiente leyenda "This Unit contains 7 pounds of metallic Uranium as shielding"
 - Contenedor para transporte de Fuentes radiactivas Modelo [REDACTED] nº serie 101/01 [REDACTED]
 - Ray Guide Bean Colimador model [REDACTED] serial number 233 [REDACTED]
Ops Technical operations (T/O) [REDACTED]
- Han aparecido fuentes no contempladas en la autorización que caen dentro del ámbito del Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero y para los que se requiere su solicitud de transferencia a un organismo o empresa autorizada para su gestión definitiva _____
- La Inspección recordó al titular que antes de proceder a solicitar la clausura de la Instalación el titular debería inventariar todo lo existente en el bunker y proceder a contratar la retirada de aquellos elementos autorizados de la

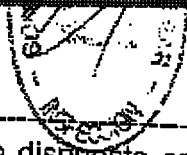


instalación o bien solicitar la transferencia de aquellos que aparezcan en la misma y que no eran objeto de la autorización-----

Desviaciones

- Existen fuentes no contempladas en la autorización que han aparecido en la Instalación radiactiva y que caen dentro del Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero de fuentes encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha dieciséis de marzo de 2007.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **BUREAU VERITAS**, (MADRID) para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 30 de Marzo de 2007



SUPERVISOR